

Reforma Laboral 2012

Pasados unos meses de su entrada en vigor, la **Reforma Laboral**, plantea una serie de dudas e incógnitas en su aplicación diaria para todas las empresas. Conscientes de la importancia de aclarar todas las dudas surgidas, **Unidad Editorial Conferencias y Formación**, ha desarrollado una Jornada para que pueda realizar una puesta al día en estos temas y encontrar todas las respuestas que está buscando.

La jornada tendrá una visión múltiple y contaremos con la participación de profesionales de reconocido prestigio en el tema. Podrá plantear sus dudas a la Administración Pública, a despachos de abogados, a consultoras de RR.HH., a jueces y a directores de recursos humanos y de relaciones laborales.

Gracias a esta jornada esperamos que encuentre soluciones concretas a sus interrogantes, además de generar una serie de debates que les hagan llegar a nuevas soluciones que puedan aplicar a su empresa.

Atentamente,



Elia Quevedo

Directora de Programas

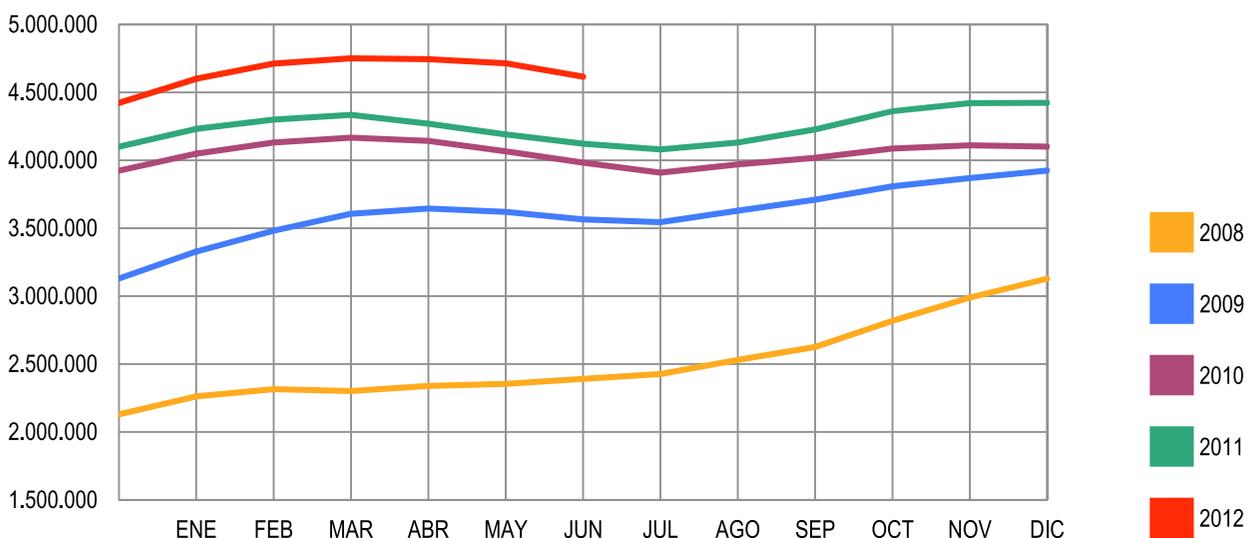
UNIDAD EDITORIAL CONFERENCIAS Y FORMACIÓN

@Eliagr

A quién va dirigido:

- Director de Personal
- Técnico de Administración de Personal
- Director de RR.HH.
- Técnico de RR.HH.
- Responsables de Derecho Laboral
- Supervisores y/o Jefes
- Responsables de Administración
- Consultores
- Jefe de Administración de Personal
- Asesores Legales y Jurídicos
- Jefe de Relaciones Laborales
- Abogados

Evolución del paro registrado 2008-2012



Agenda

8.30 Recepción de los asistentes y entrega de la documentación

8.50 Saludo y bienvenida:

UNIDAD EDITORIAL

Modera la sesión de mañana:

D. Ignacio García-Perrote Escartín
Catedrático Derecho del Trabajo y Seguridad Social
UNED
Socio
URÍA MENÉNDEZ

PUNTO DE VISTA DE LA ADMINISTRACIÓN

La reforma laboral instrumentada a través del RDL 3/2012 trata de favorecer a medio plazo la competitividad de la empresa española favoreciendo la flexibilidad laboral o lo que es lo mismo: la legitimidad de la empresa para tomar decisiones en tiempo breve y a un coste razonable, lo que sin duda reducirá la seguridad y las garantías con las que hasta ahora se desenvuelven los trabajadores.

EXPANSIÓN. 16-03-2012 FABIÁN MÁRQUEZ

9.00 **La Reforma Laboral 2012: líneas maestras**

- ▶ Antecedentes y necesidad de la reforma
- ▶ Ventajas y oportunidades
- ▶ Aspectos susceptibles de ser reformados

Sr. D. Xavier Jean Braulio Thibault Aranda
Director General de Empleo
MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

9.30 Coloquio y/o preguntas

PUNTO DE VISTA NORMATIVO

Economía/Laboral.-Empleo afirma que el contrato para emprendedores "está funcionando" tras firmarse 39.300 desde febrero.

EUROPA PRESS. 03-07-2012

9.45 **Cómo quedan los contratos tras la Reforma Laboral**

- ▶ Nuevas características de los contratos para menores de 30 años
- ▶ Nuevas características de los contratos para mayores de 45 años

- ▶ Los contratos de formación: nuevos cambios
- ▶ ¿Es posible el encadenamiento de contratos temporales?
- ▶ ¿Cómo queda la inclusión de horas extraordinarias en los empleos a tiempo parcial?
- ▶ El nuevo contrato indefinido de apoyo a emprendedores

D. Íñigo Sagardoy de Simón
Presidente
SAGARDOY ABOGADOS

10.15 Coloquio y/o preguntas

10.30 **Deducciones e Incentivos Fiscales a los que puede acceder el empresario**

- ▶ Incentivos fiscales asociados al nuevo contrato de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores
- ▶ Nuevas fórmulas de cálculo en las indemnizaciones
 - Por despido
 - Por cese del trabajador
- ▶ Nuevos incentivos fiscales para la contratación de menores de 30 años y desempleados

D. Jesús Mercader Uguina
Catedrático Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
UNIVERSIDAD CARLOS III MADRID

11.00 Coloquio y/o preguntas

11.15 Café

Los convenios de empresa serán independientes de los acuerdos sectoriales. Sólo será necesario el pacto entre la dirección y los trabajadores, que no tienen que estar representados por los sindicatos. Los pactos y acuerdos de empresa podrán cambiar las condiciones del convenio.

EXPANSIÓN. 10-02-2012 M. VALVERDE

11.45 **Cómo afectan los cambios en la Negociación Colectiva**

- ▶ ¿Puede el empresario descolgarse de lo establecido en el convenio colectivo aplicable?
- ▶ ¿Qué pasa cuando un convenio colectivo finaliza su vigencia y no se ha producido la prórroga o nueva negociación? ¿Se deja de aplicar?
- ▶ ¿Cómo se articula la ultraactividad?
- ▶ ¿Cómo se articula la obligatoriedad del sometimiento al arbitraje?

D. Ignacio García-Perrote Escartín
Catedrático Derecho del Trabajo y Seguridad Social
UNED
Socio
URÍA MENÉNDEZ

12.15 Coloquio y/o preguntas

Algunos elementos que perseguirá la reforma, entre ellos, el impulso a la participación de las empresas de trabajo temporal (ETT) en la intermediación laboral dado el "escaso éxito" de los servicios públicos de empleo, que sólo consiguen colocar al 3% de los parados, según las cifras del Gobierno.

EXPANSIÓN. 07-02-2012 M.C.G.

12.30 **Mesa sobre la intermediación y la recolocación: novedades introducidas en el Real Decreto**

- ▶ ¿Qué se entiende por intermediación laboral?
- ▶ Nuevas posibilidades de actuación: las ETT's como agencias de colocación privada
- ▶ ¿Cuál es la importancia de las empresas privadas de colocación en los expedientes de regulación de empleo?
- ▶ Obligaciones de las agencias de colocación
- ▶ Ventajas de los programas de recolocación frente a la mera intermediación laboral

EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL

13.00 Coloquio y/o preguntas

PUNTO DE VISTA JUDICIAL

Los juristas denuncian que la reforma laboral crea inseguridad jurídica en los ERE porque ha eliminado la autorización administrativa y, a la vez, ha permitido que las cuestiones formales determinen la nulidad del Expediente. Los abogados así lo advierten, ante la primera sentencia sobre un ERE posterior a la reforma laboral.

EXPANSIÓN. 28-05-2012 MERCEDES SERRALLER

13.15 **Mesa Coloquio: Qué establece la reforma laboral y cuál es la praxis real en el ámbito jurídico**

- ▶ Posicionamiento frente a la reforma
- ▶ Actos de conciliación
- ▶ Despidos y su justificación
 - Despidos improcedentes, indemnizaciones y salarios de tramitación
 - Despidos objetivos, su justificación y tramitación
 - ¿Qué ocurre cuando el empresario reconoce la improcedencia del despido?
 - Cambios en la modalidad procesal de los despidos y en las modificaciones de las condiciones de trabajo
 - Novedades en la extinción de la relación laboral a instancias del empresario

- ▶ Experiencias prácticas en la formulación de los ERE's

Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Torres Andrés
Presidente
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE MADRID

Ilmo. Sr. D. José Ángel Folguera Crespo
Magistrado Juez
JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 30 MADRID

14.10 Coloquio y/o preguntas

14.30 Comida

Modera la sesión de tarde:

D. Fermín Guardiola de Madera
Socio Responsable del Departamento Laboral
BAKER & McKENZIE

PUNTO DE VISTA EMPRESAS

15.45 **Reforma y dinámica laboral en la empresa en la actual coyuntura económica**

- ▶ Objetivos reforma laboral en empleo
- ▶ Relaciones laborales en países mediterráneos frente a países nórdicos
- ▶ Reforma laboral y conflictos sociales
- ▶ Requerimientos europeos en materia laboral

D. Manuel Pimentel Siles
Of Counsel
BAKER & McKENZIE

16.15 Coloquio y/o preguntas

Se introducen importantes novedades tanto en la flexibilidad interna (márgenes y mecanismos de adaptación de las condiciones de trabajo a la situación económica y productiva empresarial y del mercado), como en la externa (ajustes mediante la extinción de contratos de trabajo).

EXPANSIÓN. 10-02-2012 RAFAEL GIMÉNEZ-ARNAU

16.30 **Medidas concretas para favorecer la flexibilidad interna en las empresas**

- ▶ Distribución irregular de la jornada
- ▶ Supresión de categorías
- ▶ Movilidad funcional interna

- ▶ Movilidad geográfica
- ▶ Modificación sustancial de las condiciones de trabajo
- ▶ Otras medidas
- ▶ ¿Cuáles son las fórmulas para llevar a cabo todas estas modificaciones?

D. Juan Carlos Domingo Varona
Director Corporativo de RR.HH.
GRUPO ALDESA, S.A.

17.00 Coloquio y/o preguntas

17.15 **Desarrollo de un programa integral de reestructuraciones de plantillas. Adaptación a las novedades legislativas**

- ▶ Situación y perspectivas para la empresa
- ▶ Desarrollo de un programa integral de reestructuración. Oportunidades de flexibilidad derivadas de la reforma
- ▶ Experiencias prácticas

D. Miguel Zancajo Fenoll
Director de RR.HH.
ACCOR SPAIN

Dña. Coral González
Directora
PEOPLEMATTERS

17.45 Coloquio y/o preguntas

18.00 **Análisis de la reforma en materia de pensiones y sus efectos en la estrategia empresarial**

- ▶ Situación actual del sistema de pensiones
¿A qué riesgos nos enfrentamos, qué alternativas parecen ser más viables?
- ▶ ¿Cómo organizar las prejubilaciones?
Costes adicionales para las empresas
- ▶ Implicaciones en las jubilaciones anticipadas y parciales

Dña. Nuria Tor Martínez
Socio-Director de Asesoría
de Seg. Soc. y Laboral
GESTOLASA

D. Ramón Calabia
Director de RR.HH. y Comunicación
SAINT GOBAIN PLACO

18.30 Coloquio y/o preguntas

Cada día faltan al trabajo un millón de personas de los 17 que componen la fuerza laboral en España. Estas estimaciones realizadas por la CEOE revelan un alto índice de absentismo, que lastra todavía más la baja productividad que acusa este país. Aun así, el fraude no supera el 12% de los procesos de incapacidad, según los cálculos de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo.

La reciente reforma laboral introduce novedades en el control de las faltas en el trabajo. La ley trata de combatir el coste económico y de organización que el absentismo tiene en las empresas, porque la reforma facilita el despido por causas objetivas basándose en un determinado número de ausencias, aun fundamentadas, del trabajador.

EXPANSIÓN. 27-04-2012 BEATRIZ ELÍAS

18.45 **Qué mecanismos existen para la gestión del absentismo laboral**

- ▶ El papel de las Mutuas de Trabajo
 - Novedades introducidas
 - Experiencias prácticas reales
- ▶ Mecanismos de Control y Prevención
 - Implantación de políticas de rotación y adecuación persona-puesto, etc.
 - Diseño de protocolos de actuación por ausencia en el puesto de trabajo
 - Procedimientos de preaviso para ausencias justificadas
 - Políticas de prevención y sanción
 - Diseño de acciones de comunicación alineadas con la políticas de comunicación interna de la empresa
- ▶ Algunas dudas más comunes
 - ¿Las ausencias injustificadas pueden incluirse dentro del cómputo del absentismo?
 - ¿Absentismo del centro de trabajo o del puesto de trabajo?
 - ¿Qué ocurre con las faltas de puntualidad reiteradas y las ausencias completas de la mitad de una jornada hábil?
 - ¿Qué ocurre con las ausencias por enfermedades comunes de escasa duración?
 - ¿Qué ocurre con las prestaciones por riesgo durante el embarazo o la lactancia?

D. José Luis Checa Martín
Subdirector General de Gestión
FREMAP

19.15 Coloquio y/o preguntas

19.30 Fin de la Jornada

Organiza:

Unidad Editorial Conferencias y Formación
Avda. de San Luis, 25. 28033 Madrid
Tel.: 91 443 53 36 • Fax: 91 443 69 95
infoconferencias@unidadeditorial.es

CONFERENCIA Reforma Laboral 2012

Expansión

EL MUNDO

**Emprendedores
& EMPLEO** | Expansión

**ACTUALIDAD
ECONÓMICA**



#ReformaLaboralUE

Síguenos y plantea
sus cuestiones en:



@UEConFormacion

Colabora:



Fecha y lugar de celebración

Madrid, 15 de octubre de 2012

Auditorio Unidad Editorial

Avda. de San Luis, 25. 28033 Madrid

Tel. Unidad Editorial 91 443 53 36



Precio por inscrito:

590 € + IVA

Hoteles colaboradores

Indique su asistencia a este evento para formalizar su reserva



Hotel InterContinental Madrid

Teléfono de Reservas:

91 700 73 00

Consulte precio especial



Hotel Petit Palace Embassy

Teléfono de Reservas:

91 431 30 60

Consulte precio especial

Transportista Oficial



TRANSPORTISTA OFICIAL

Cómo inscribirse

conferencias
y formación.com

- Entre en www.conferenciasyformacion.com
- Regístrese como usuario
- Seleccione la conferencia a la que desea asistir y pulse "inscribirse ahora"
- Indique el número de inscripciones y pulse "actualizar total" y a continuación "comprar"
- Compruebe que sus datos están correctos y pulse "enviar"
- Elija forma de pago: ■ Tarjeta ■ Transferencia
- Recibirá automáticamente confirmación de su inscripción vía e-mail

Cancelaciones

- Si usted no puede asistir, tiene la opción de que un sustituto venga en su lugar, comunicándonos sus datos por escrito, al menos, 24 horas antes del comienzo del encuentro.
- Para cancelar su asistencia, deberá notificarlo por escrito al menos 1 semana antes del comienzo del curso. En este caso será retenido un 15% en concepto de gastos administrativos.
- En caso de no cancelar la inscripción o hacerlo en menos de 24 horas, no será reembolsado el importe de la Conferencia.

Ventajas fiscales asociadas a esta Conferencia

La cuota de inscripción de esta Conferencia constituye un gasto fiscalmente deducible tanto para empresas, Impuesto sobre Sociedades, como para profesionales, en el cálculo del rendimiento neto de actividades económicas, IRPF.

Al mismo tiempo, puede beneficiarse de una deducción en la cuota íntegra de ambos impuestos, por el 5% de su importe.

